

PERFIL DE PROYECTO

ARGENTINA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y Primera Operación del Programa de Integración Urbana y Equidad Educativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Número de Proyecto:	AR-O0005 y AR-L1260	
Equipo de Proyecto:	Francisca Rojas (HUD/CAR), Jefe de Equipo; Andrea Bergamaschi (EDU/CAR), co-Jefe de Equipo; Marcelo Perez Alfaro (EDU/CUR); Nora Libertun de Duren; Carolina Chantrill; y Dianela Avila (CSD/HUD); Martín Soulier (INE/WSA); Soledad Bos y Diana Hincapie (SCL/EDU); Juan Manuel Leaño (TSP/CAR); Henry Moreno (WSA/CAR); Luz Fernandez García (CSD/CCS); Erika Molina (MIF/CAR); Claudia Vazquez (SCL/LMK); Jose Luis de la Bastida y Rodolfo Tello (VPS/ESG); Teodoro Noel y Marisol Pinto (VPC/FMP); Krysia Avila (LEG/SGO); Cecilia Ares (CSC/CAR).	
Prestatario:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Garante:	República Argentina	
Organismo Ejecutor:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires por medio del Ministerio de Hacienda	
Plan Financiero:	Línea de Crédito	1ra. Operación Individual
BID (OC):	US\$250 millones	US\$100 millones
Local:	US\$62,5 millones	US\$25 millones
Total:	US\$312,5 millones	US\$125 millones
Salvaguardias:	Políticas activadas: OP-102, OP-703, OP-704, OP-710, OP-761	
	Clasificación:	B

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Gobierno de Argentina, por medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), solicitó el apoyo del Banco para financiar la integración urbana de la Villa 31 (V31) y la mejora de la calidad educativa con el fin de avanzar hacia una ciudad más equitativa. Se propone una Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (CCLIP) en su modalidad multisectorial I. El presente programa corresponde a la primera operación individual.
- 2.2 De las ciudades argentinas, la CABA tiene el mejor desempeño de prosperidad y habitabilidad [1] pero aun así registra grandes desigualdades en el acceso a los beneficios urbanos. Como en el resto de Latinoamérica y el Caribe, las desigualdades urbanas se manifiestan socialmente en el acceso a servicios públicos de calidad, como la educación, y territorialmente en los déficits de calidad de vida en los asentamientos informales [2], denominados villas de emergencia en la CABA. Buscando abordar estos desafíos de integración social y urbana, en 2016

la CABA priorizó la urbanización de villas y el fortalecimiento de la equidad educativa¹.

- 2.3 La CABA tiene 200.000 personas viviendo en villas (6% de la población total), aumentando su proporción tres veces entre 1991 y 2014, a pesar de mantener una población estable en ese período [3]. Este crecimiento evidencia la persistencia de la informalidad, particularmente en los arreglos laborales y de tenencia de la vivienda [4], que a su vez generan una segregación urbana con brechas de desarrollo humano, condiciones habitacionales y prestación de servicios. En la V31², la más grande de la CABA, donde viven 43.000 personas sobre 32 hectáreas, los déficits más importantes están reflejados en la calidad del hábitat y el acceso a la educación (Tabla 1). La población que enfrenta estos déficits vive en la zona céntrica de Retiro, a corta distancia de barrios de alta calidad de vida, poniendo en relieve las desigualdades sociales y territoriales de la CABA.

Tabla 1. Indicadores socio-ambientales, CABA y V31

	CABA	V31
Necesidades Básicas Insatisfechas (%)	6	32
Adolescentes (18-25 años) con secundaria incompleta (%)	18	63
Población en edad escolar (3 a 18 años) que nunca asistió a una escuela (%)	4	18
Espacio público (m ² / habitante)	6	0,3
Hogares en condiciones de hacinamiento (%)	1,8	22

Fuente: Gobierno de la CABA

- 2.4 El acceso a educación de calidad es política-clave para promover la inclusión social y detener la transmisión intergeneracional de la pobreza: mejores aprendizajes y más años de escolaridad se asocian con mejores oportunidades de trabajo y de ingresos [5]. En la CABA, la oferta pública de educación inicial, primaria y secundaria es responsabilidad del Ministerio de Educación (ME), donde atiende a 310 mil estudiantes (51% del total) en 861 establecimientos (61% del total), mayoritariamente de estratos socioeconómicos bajos. Por ejemplo, el 44% de los estudiantes de educación secundaria provienen de hogares cuya madre no completó esta etapa, mientras que en las escuelas privadas este porcentaje es 27%³. Los resultados PISA 2015 muestran aprendizajes desiguales en la CABA: el 23% de los estudiantes de 15 años no cuenta con las habilidades básicas en Ciencias (porcentaje superior a países con menor nivel de desarrollo económico que CABA, como Polonia, Estonia y Vietnam). Entre los alumnos más pobres este porcentaje sube a 49% y entre los más ricos cae a 6% [6].
- 2.5 Para generar mayor inclusión social y urbana, la gestión y oferta de servicios públicos demanda respuestas enfocadas a diferentes contextos territoriales y socioeconómicos. Por ejemplo, la gestión ineficiente de datos e información para la oferta educativa puede profundizar brechas entre estudiantes de distintos niveles de aprendizaje, al limitar la posibilidad de intervenciones pedagógicas focalizadas. Estrategias exitosas incluyen el uso de tecnologías en el aula, con el apoyo de plataformas digitales, que permiten el desarrollo de trayectorias de aprendizaje diferenciadas a cada estudiante de acuerdo a sus necesidades específicas; y la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad a través del uso

¹ [Compromisos de Gobierno.](#)

² El término Villa 31 se refiere a la situación actual y Barrio 31 a acciones propuestas.

³ Elaboración propia con base en datos de matrícula escolar de CABA (2015).

pedagógico de los resultados de evaluaciones de desempeño estudiantil [7]. Reconociendo que el sistema educativo es fundamental para la integración social, el ME adoptó la estrategia de “Ciudad Educadora”, aspirando a que sus escuelas promuevan la igualdad de oportunidades, integrando la cultura digital y las nuevas tecnologías como herramientas de innovación, y promoviendo la evaluación de aprendizajes y competencias a través de la entrega de información estratégica a los centros educativos. El ME impulsa el Plan Sarmiento⁴ y la mejora educativa a través de plataformas de gestión de datos y capacitación de equipos directivos.

- 2.6 Asimismo, el mejoramiento de barrios informales requiere intervenciones que consideren obras de infraestructura conjuntamente con acciones sociales, para lograr una integración urbana [8]. En 2010, la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N°3343, que dispone la urbanización de la V31 y define que será un barrio más de la ciudad. Es éste el mandato de la Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU) y su Plan Urbano Integral (PUI). El Plan busca dotar al barrio de infraestructura básica, conectividad urbana, y mejoras en la habitabilidad de viviendas y comercios, así como llevar adelante inversiones para potenciar el desarrollo sostenible del capital humano, económico y ambiental de la V31. La implementación del PUI cuenta con financiamiento de: (i) la Corporación Interamericana de Inversiones por US\$100 millones a autopistas urbanas para desviar el tránsito de la Autopista Illia que sobrepasa y divide la V31; y (ii) el Banco Mundial por US\$170 millones para obras de servicios básicos, infraestructura vial, y viviendas⁵.
- 2.7 En este contexto, se propone una CCLIP por un monto de hasta US\$250 millones con un plazo de 10 años bajo los criterios de elegibilidad de la GN-2246-9⁶. El **objetivo** multisectorial de la CCLIP es contribuir al incremento de la equidad e integración social y urbana de la CABA, a través del mejoramiento de las condiciones de vida del Barrio 31 (B31) y de la calidad de educación de la ciudad.
- 2.8 El objetivo de la primera operación individual de US\$100 millones, con un plazo de cuatro años, es contribuir a: (i) la integración del B31 proveyendo infraestructura urbana, equipamientos sociales de calidad, y mejorando las condiciones de habitabilidad de las viviendas y comercios, así como (ii) la mejora de la calidad educativa de la CABA ampliando el acceso a nuevas herramientas educativas y fortaleciendo sistemas de gestión y evaluación.
- 2.9 **Componente I. Integración Urbana del B31 (Total US\$85 millones).** El responsable técnico de este componente será la SECISYU. Apoya los procesos de mejoramiento de las condiciones de vida e integración urbana del B31 mediante el desarrollo de la infraestructura urbana, el equipamiento social y actividades de desarrollo comunitario⁷. Se prevé financiar: (i) el Polo Educativo – sede para el ME y tres escuelas– aumentando el acceso a la educación y generando un nuevo foco de actividad en el barrio; (ii) el desarrollo de infraestructura urbana resiliente al cambio climático, incluyendo un acueducto para conectar al servicio formal de agua

⁴ Lanzado en 2011 para promover la calidad educativa con equidad y favorecer la inclusión socio-educativa a través de plataforma digital colaborativa, formación docente e infraestructura tecnológica.

⁵ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aprobó en 2017 el [Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires](#).

⁶ [Elegibilidad de la CCLIP](#).

⁷ Serán beneficiados 43.000 habitantes del B31.

y la construcción de espacios públicos y verdes; y (iii) la formulación e implementación de obras de mejoramiento de viviendas y comercios, que incluye actividades para potenciar el desarrollo económico del barrio. Estos elementos incorporan medidas de eficiencia energética y de gestión sostenible de los recursos naturales.

- 2.10 **Componente II. Calidad y Equidad Educativa en la CABA (Total US\$35 millones).** El responsable técnico de este componente será en ME. El objetivo es fortalecer la gestión educativa y fomentar nuevos métodos de enseñanza para la mejora de la calidad de los aprendizajes, enfocándose en los estudiantes, docentes y escuelas de toda la CABA⁸. Se prevé financiar: (i) el desarrollo e implementación de un sistema integral de gestión educativa, incluyendo un sistema de evaluación educativa de estudiantes, con devolución de resultados para el uso pedagógico por parte de los docentes; (ii) una plataforma de contenidos digitales; (iii) la provisión de equipamientos tecnológicos, ampliación de la conectividad a estudiantes y escuelas y mobiliario adecuado a nuevas metodologías de enseñanza; y (iv) actividades de fortalecimiento institucional y evaluación del programa.
- 2.11 El prestatario será la CABA y el garante será la República Argentina. El organismo ejecutor será la CABA a través del Ministerio de Hacienda. El Ministerio cuenta con la Unidad de Financiamiento con Organismos Multilaterales de Crédito (UFOMC), quien coordinará los aspectos técnicos del Programa con SECISYU y ME, así como (i) la gestión financiera; (ii) la presentación de informes; (iii) la auditoría; y (iv) el cumplimiento de las políticas del Banco.
- 2.12 **Alineación Estratégica.** El programa es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) en el desafío de inclusión social e igualdad, contribuyendo a la erradicación de la pobreza extrema y ofreciendo infraestructura incluyente, mediante la reducción del déficit de vivienda, la ampliación del acceso a la educación para todos los segmentos de la población, y agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos para fortalecer instrumentos tecnológicos y de gestión mejorando la provisión de servicios públicos. El Programa se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, mediante acciones de adaptación y mitigación, aportando a la meta del Grupo BID en aumentar al 30% el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático para el 2020. Adicionalmente, es consistente con el Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN 2732-6) y el Marco Sectorial de Educación y Desarrollo Infantil Temprano (GN-2708-5), y finalmente, contribuye al eje prioritario de reducción de la pobreza y la desigualdad de la Estrategia de País con Argentina 2016-2019 (GN-2870-1) y sus objetivos estratégicos de mejorar la calidad educativa y del mejoramiento del hábitat.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Este programa constituye una actuación diferencial por el enfoque educativo como vector de la equidad e integración urbana, y por la transformación del B31, que, a

⁸ Serán beneficiadas 1.284 escuelas; 319.000 estudiantes y 5.500 docentes.

pesar de su localización estratégica, está aislado física y socialmente. Estudios señalan que ciudades más integradas y equitativas conllevan a ciudades menos violentas y con mejores índices de competitividad e inversión [9]. El Polo Educativo se enmarca en el Plan de Descentralización de Edificios Públicos de la CABA, que ha potenciado el desarrollo local de zonas postergadas [10]. La transformación del B31 generará conocimiento y experiencia sobre áreas informales centrales y de alta densidad, sumando a la capacidad desarrollada en los Programas de Mejoramiento de Barrios en Argentina (AR-X1004). En el componente educativo, la mejora en los procesos de evaluación y gestión apuntan a una cultura de innovación y mejora continua para identificar necesidades específicas de las escuelas y lograr educación de calidad con equidad [11].

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 La primera operación bajo la CCLIP ha sido clasificada como Categoría “B”. Las políticas activadas incluyen Medio Ambiente y Salvaguardias (OP-703), Gestión de Riesgo de Desastres Naturales (OP-704), Reasentamiento Involuntario (OP-710), Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) y Acceso a la Información (OP-102), principalmente en relación a las obras del B31. Los impactos y riesgos preliminarmente identificados se refieren a aquellos relacionados con polvo, ruido, accidentes, presencia de pasivos ambientales en el área donde se construirá el Polo Educativo y restricciones temporales de acceso generados por las obras de construcción. En el marco de esta operación se han realizado avances en el proceso de consultas y se reforzará dicho proceso durante la preparación del proyecto. Se anticipa que los impactos sean moderados, localizados y de corto plazo, y respecto a los cuales se contarán con medidas de mitigación, indicados en el Anexo III. Durante la preparación del programa, el Banco verificará el cumplimiento de las políticas de salvaguardia aplicables y el Análisis Ambiental y Social incluirá medidas para prevenir, reducir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales.
- 4.2 El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$20 millones (20% del monto propuesto del préstamo), y reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US\$5 millones (20% del monto de aporte local), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en obras, bienes, servicios de no consultoría, y servicios de consultoría, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 La segunda etapa de la CCLIP en el B31 ampliará la estrategia de mejoramiento de viviendas y transformará la Autopista Illia en un parque lineal. En el componente educativo, se ampliará la provisión de plataformas digitales de

aprendizaje, dispositivos y conectividad para los estudiantes y docentes, y se implementará un centro de formación digital para docentes.

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 El Anexo V detalla los costos y el cronograma para la preparación de la operación. La distribución del POD al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 21 de julio de 2017, la aprobación del Borrador de Propuesta de Préstamo (DLP) para el 25 de agosto de 2017 y la presentación al Directorio Ejecutivo el 27 de septiembre de 2017. Se estiman necesarios US\$118.260 del presupuesto administrativo del Banco para su preparación.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
AR-L1260 Urban Integration and Educational Equity in the Autonomous City of Buenos Aires		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
ARGENTINA	{Not Set}	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Southern Cone	NEIGHBORHOOD UPGRADING	
Team Leader	ESG Lead Specialist	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	RODOLFO TELLO ABANTO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$0	0.000 %
Assessment Date	Author	
4 May 2017	rodolfot ESG Lead Specialist	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 May 2017	
QRR (Estimated)	G Jun 2017	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to disrupt the livelihoods of people living in the project area of influence (not limited to involuntary displacement, see also Resettlement Policy)

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The operation may be of high risk due to controversial environmental and associated social issues or liabilities.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement



Safeguard Policy Filter Report

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
AR-L1260 Urban Integration and Educational Equity in the Autonomous City of Buenos Aires		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	{Not Set}	
Country	Executing Agency	
ARGENTINA	{Not Set}	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Southern Cone	NEIGHBORHOOD UPGRADING	
Team Leader	ESG Lead Specialist	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	RODOLFO TELLO ABANTO	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$0	0.000 %
Assessment Date	Author	
4 May 2017	rodolfo ESG Lead Specialist	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 May 2017	
QRR (Estimated)	Ĝ Jun 2017	
Board Approval (Estimated)	{Not Set}	
Safeguard Performance Rating		
{Not Set}		
Rationale		
{Not Set}		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).



Safeguard Screening Form

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor](#) to [moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary



Safeguard Screening Form

Disaster Risk Level

Low

Disaster / Recommendations

No specific disaster risk management measures are required.

Disaster Summary

Details

The project is classified as low disaster risk because the occurrence of the hazard event does not impact in the achievement of project outcomes.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



ARGENTINA

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA Y EQUIDAD EDUCATIVA
EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

AR-L1260

**ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL
(EAS)**

MARZO 2017

Este documento fue preparado por:
Rodolfo Tello y Jose Luis de la Bastida (VPS/ESG)

Estrategia Ambiental y Social (EAS)	
Nombre de la Operación	Programa de Integración Urbana y Equidad Educativa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Número de la Operación	AR-L1260
Detalles de la Operación	
Sectores del BID	Desarrollo Urbano y Vivienda (HUD) y Educación (EDU)
Tipo de Operación	Operación de Préstamo (LON)
Clasificación de Impacto	B
Calificación de Riesgo de Desastres	Bajo
Prestatario	Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)
Agencia Ejecutora	Unidad de Financiamiento con Organismos Multilaterales de Crédito (UFOMC). Unidad subejecutoras: Secretaría de Integración Social y Urbana (SECISYU), y Ministerio de Educación (ME)
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	US\$100 Millones US\$125 Millones - (US\$25 Millones aporte local)
Políticas/Normas Asociadas	OP-102; OP-761; OP-710; OP-704, OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B10, B11, B17)
Descripción de la Operación	
<p>Este programa es la primera operación individual de una nueva Línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (CCLIP) (AR-O0005), la cual se espera financiar por un monto total de US\$250 millones. Las principales actividades a ser financiadas como parte de esta primera operación incluyen tanto obras de infraestructura urbana (Componente 1) como el mejoramiento de políticas educativas (Componente 2). A través del Componente 1, que concentra los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales más importantes de esta operación, se financiarán las siguientes obras:</p> <p>i. <u>Construcción de un Polo Educativo (Maria Elena Walsh) en el Barrio 31.</u> Este polo incluiría: un (1) edificio que servirá como la nueva sede del Ministerio de Educación; una (1) escuela de formación inicial; una (1) escuela primaria; y un (1) centro de formación para terminar la secundaria. La superficie del terreno en el cual se ubicarán el Polo Educativo y aproximadamente 1000 viviendas nuevas es de aproximadamente ocho (8) hectáreas (ha). Este terreno fue adquirido por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en diciembre 2016. Este terreno fue utilizado desde 1954 hasta 1996 como centro de abastecimiento de combustibles de YPF, en el cual existen cuatro Sistemas de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos (SASH); actualmente se utiliza como depósito de contenedores (en relación a las actividades adyacentes del puerto de Buenos Aires). La Agencia de Protección Ambiental (APrA) ya ha realizado la evaluación respectiva del terreno para identificar cualquier pasivo ambiental en aguas subterráneas y el suelo, y así implementar las medidas correctivas más adecuadas de remediación. Los resultados de la evaluación de la APrA revelaron que no existen hidrocarburos sobre la napa freática; no obstante, se han encontrado algunos valores de Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (PAH) –benzo(a)pireno y fluoranteno— que sobrepasan los valores establecidos en la normativa internacional. Para el caso de los resultados de los análisis del suelo también se identificaron que los valores de</p>	

Hidrocarburos Totales de Petróleo (HTP) sobrepasan los valores recomendados por la norma internacional para uso de suelo residencial. Adicionalmente, los valores para naftaleno y fenantreno sobrepasan la normativa local. Sobre la base de estos resultados, y tomando en cuenta que la construcción del Polo Educativo implica el cambio de uso de suelo a urbano/residencial se implementarán dos acciones: saneamiento de los pasivos ambientales identificados y estudios complementarios. Si bien este terreno está en un área adyacente al Barrio 31, en el mismo no existe población formal ni informal, por lo que no se requerirá llevar adelante ningún proceso de integración entre las personas reasentadas y una comunidad de recepción.

- ii. **Mejoramiento de Viviendas y Comercios.** Estas obras estarán enfocadas en la intervención de las fachadas exteriores de las viviendas del Barrio 31 que estarán ubicadas en tres manzanas, que conforman alrededor de unas 200 viviendas en las cuales se estima que habitan aproximadamente 600 familias. Estas obras de mejoramiento también podrían incluir el reforzamiento estructural externo de las viviendas, reconfiguración de la ubicación y tamaño de ventanas para proveer de un mejor sistema de ventilación e iluminación de las viviendas. El préstamo para este Programa no contempla la intervención y mejoramiento de servicios básicos tales como alcantarillado, regularización del sistema de energía eléctrica y acometidas de agua potable. Estas obras serán realizadas por la SECISYU con financiamiento del Banco Mundial (BM) a través del Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires.
- iii. **Construcción de un Acueducto para Dotar de Agua Potable a la Población del Barrio 31.** Esta obra de ingeniería tiene como objetivo dotar a toda la zona del Barrio 31 de agua potable. El acueducto conectará la red principal de distribución del sistema de agua potable de la Ciudad de Buenos Aires al Barrio 31. Esta obra comprende solo la construcción del ducto principal el cual se conectará a la red interna del sistema de agua potable que será financiada por el BM a través de la SECISYU. El diseño preliminar de este proyecto, incluye la construcción de un ducto de aproximadamente tres (3) kilómetros que irá soterrado bordeando principales vías de la ciudad. Hasta el momento se han considerado dos alternativas para su traza, dentro de las cuales no se han identificado situaciones de reasentamiento involuntario de personas o expropiación de predios.
- iv. **Mejoramiento de Espacios Públicos y Equipamientos Comunitarios.** A través de este componente se proveerá de infraestructura de espacios públicos, principalmente, al terreno donde se construirá el Polo Educativo y las nuevas viviendas para las familias que serán reasentadas por el proyecto del BM. Entre esta infraestructura se incluyen parques, áreas verdes, y canchas/equipamiento de deportes. También se están evaluando obras para dotar al barrio de equipamiento comunitario que acerquen los servicios públicos a la población del barrio.

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

Los principales impactos ambientales y sociales preliminarmente identificados, en base a estudios existentes elaborados en el marco de operaciones en el Barrio 31 a ser financiadas por otros organismos financieros, como el BM y la Corporación Financiera Internacional (IIC) (operaciones que son completamente independientes de la CCLIP con el BID, y por consiguiente no son facilidades asociadas, ni involucran cofinanciamiento, ni comparten los mismos instrumentos de gestión ambiental y social); además, de las observaciones realizadas por el BID durante la visita de campo de la Misión de Identificación realizada en febrero 2017, son los siguientes:

Etapa de construcción:

- Molestias por ruido generadas por el incremento del ruido de actividades de la construcción, movimiento de camiones y operación de maquinaria, carga de tierra en tolva, preparación de mezcla, etc.
- Contaminación del aire por la emisión de polvo, humo, material particulado, gases de combustión, etc., producidos por movimientos de suelos, de materiales, de maquinarias, etc.
- Contaminación del agua subterránea por vertido de efluentes; por fugas o derrames de productos peligrosos, combustibles y/o lubricantes; inadecuada gestión de los residuos sólidos domésticos y residuos peligrosos.
- Afectación del suelo por degradación del recurso y erosión; por contaminación por fugas o derrames de productos peligrosos, combustibles y/o lubricantes; por contaminación por inadecuada gestión de los residuos sólidos domésticos y/o peligrosos; y por destrucción de la capa de cobertura vegetal por inadecuado acopio de suelo en el área de obra.
- Posible interrupción temporal de servicios básicos tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía/internet.
- Posible reasentamiento temporal de familias y negocios cuyas viviendas se encuentren en un estado irrecuperable o que necesiten mejoras incompatibles con la habitabilidad de los predios, como parte de las operaciones de la CCLIP.
- Posibles afectaciones a los comercios de la zona durante la etapa de construcción de las obras.
- Posibles impactos en la salud y seguridad comunitaria, como resultado de las obras de construcción, excavaciones, y el tránsito de vehículos pesados, los cuales podrían crear peligros para los vecinos y transeúntes durante la etapa de construcción del proyecto.

Etapa de operación:

- La sostenibilidad del tejido social podría ser afectada por la gentrificación urbana debido a que las mejoras en la infraestructura y viviendas puede impulsar el desplazamiento de los habitantes, en particular los inquilinos, por la valorización del suelo urbano del Barrio 31.
- Posibles impactos en la salud y seguridad comunitaria, como resultado de la presencia de pasivos ambientales (aguas subterráneas y suelo) en el terreno donde se construirá el Polo Educativo, ya que sobre este terreno se almacenaba combustibles.

En cuanto a los riesgos, de manera preliminar se han identificado los siguientes:

Etapa de construcción:

- Riesgo de colapso de las fachadas de las viviendas a ser intervenidas causando accidentes a trabajadores, propietarios/inquilinos y comunidad en general.
- Riesgo de proliferación de plagas y vectores debido a las actividades de desmantelamiento de las instalaciones donde se construirá el Polo Educativo.
- Riesgo de contaminación de las fuentes de agua potable durante las actividades de construcción.
- Riesgo asociado a la existencia de pasivos ambientales de los terrenos donde se construirá el Polo Educativo, el cual fue anteriormente usado para el almacenamiento de combustibles en tanques subterráneos.

Etapa de operación:

- Riesgo de gestión institucional, asociado al periodo de ejecución del proyecto en relación al periodo de la administración municipal electa (menos de tres años), la cual en caso que cambie, dependiendo de los resultados de las próximas elecciones municipales, podría

afectar la ejecución de las medidas de mitigación ambientales y sociales previstas para esta operación.

- Riesgo de inundaciones, durante la etapa de operación de la nueva infraestructura de servicios básicos, particularmente asociado a la falta de mantenimiento de los drenajes de las aguas lluvias y alcantarillas, y debido a un sistema de recolección de desechos domésticos ineficiente.
- Riesgo asociado a la existencia de pasivos ambientales de los terrenos donde se construirá el Polo Educativo debido a una mala gestión de los mismos durante la remediación del terreno.
- Riesgo de escasez de agua en sectores aledaños a Barrio 31 una vez que se ponga en operación el acueducto.
- Riesgo de incendios en las viviendas por falta de planes de educación contra incendios para la comunidad y falta de hidrantes y agua en el área.
- Riesgo de deterioro de la fachada de las viviendas y afectación de su parte estructural debido a la falta de un plan de mantenimiento de viviendas dirigido a la comunidad.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Un Estudio de Suelo en los Terrenos del Sector YPF, donde se ubicará el Polo Educativo, analizó el grado de contaminación del suelo y agua subterráneas, y propuso recomendaciones para el manejo de este pasivo ambiental, entre las que se encuentran: i) erradicar los Sistemas de Almacenamiento Subterráneo de Hidrocarburos (SASH) identificados y realizar el tratamiento ex-situ siguiendo la normativa local Res. 326/13; ii) transporte y disposición final de los residuos identificados como peligrosos en el predio; y iii) elaborar un estudio complementario de tipo RBCA (Risk Based Corrective Action), para determinar el riesgo a la salud humana de este predio.¹

Al respecto, en el marco de las distintas obras anticipadas para el Barrio 31 financiadas por el BID, se anticipa contar con un Análisis Ambiental y Social (AAS). El AAS incluirá un análisis de alternativas, un análisis de la capacidad institucional del ejecutor para manejar adecuadamente los impactos y riesgos ambientales y sociales del proyecto, el riesgo de exclusión de algunos pobladores de los beneficios del proyecto, entre otros temas ambientales y sociales.

El AAS contendrá un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) que servirá como el documento de guía para la elaboración de planes de gestión ambiental y social de todos los programas de la CCLIP. El MGAS también contendrá un Marco de Reasentamiento, el cual pondrá especial énfasis en los posibles casos de reasentamiento temporal y voluntario de viviendas y/o negocios por las actividades de mejoramiento en posteriores operaciones de la CCLIP, ya que la primera operación no anticipa crear reasentamiento temporal ni permanente. En cumplimiento de la política OP-761, se anticipa que el MGAS también contenga una estrategia de transversalización de género. En cumplimiento de la política OP-703, el MGAS de la CCLIP establecerá los mecanismos para que no se usen especies invasivas en las obras de mejoramiento de áreas verdes.

¹ Este estudio complementario se enmarca dentro de lo indicado en la Res. 326/13. Considerando el uso futuro del predio, se aplicará el escenario de exposición "inhalación en espacio cerrado de hidrocarburos volatilizados desde la napa freática" e "inhalación en espacio cerrado de hidrocarburos volatilizados desde suelo subsuperficial" para receptores del tipo "niños y adultos residenciales en máximas condiciones de exposición", de modo de evaluar los resultados obtenidos en ambos medios ambientales. Igualmente, se considerará el riesgo aditivo por compuesto y por medio. En base a los resultados del RBCA, se determinará la necesidad de futuras acciones.

Para los subcomponentes específicos se espera contar con planes de gestión específicos, incluyendo: (i) un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada uno de los subcomponentes del Componente I de esta operación; y (ii) un plan para gestionar el impacto económico de las obras en los comercios potencialmente afectados. Según la información proporcionada por el ente ejecutor, no se anticipa que se presenten casos de reasentamiento temporal o permanente en las áreas a ser intervenidas por las obras de la primera operación de la CCLIP a ser financiada por el BID. Para sustentar esta afirmación, la CABA realizará un análisis preliminar para determinar si existen casos de reasentamiento en las áreas a ser intervenidas, el cual servirá como insumo para la elaboración del AAS.

Como parte de la preparación de esta operación se anticipa tener una versión del AAS/MGAS “apta para publicación” antes de la Misión de Análisis (fecha estimada 12 mayo 2017), la cual será publicada vía web, en cumplimiento de la política de acceso a la información del BID. El AAS/PGAS servirá como insumo para realizar la evaluación ambiental y social de esta operación y redactar el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de esta operación. Posteriormente, el ente ejecutor anticipa realizar estudios ambientales y sociales adicionales más profundos, tomando como referencia el AAS/PGAS y sus instrumentos complementarios, contribuyendo a un mejor conocimiento de los aspectos ambientales del proyecto y las medidas de gestión necesarias para reducir, mitigar o compensar por dichos impactos.

En relación al tema de las consultas públicas, el ente ejecutor ha realizado avances importantes en el proceso, y complementará dichos avances en base a los lineamientos detallados proporcionados por los especialistas de la Unidad de Salvaguardias del Banco (ESG). El tratamiento de los temas asociados a las consultas públicas será reflejado en un Plan de Consultas Públicas, que formará parte del PGAS, consistente con lo establecido en la directiva B.6 de la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias (OP-703), el cual reflejará las acciones avanzadas y aquellas pendientes, además de la metodología, enfoque y estructura de los eventos de consulta. El ente ejecutor publicará este plan vía web antes de la Misión de Análisis, conjuntamente con el resto de la documentación ambiental y social del proyecto.

En lo referente a sistemas de gestión, la SECISYU cuenta con un Área Ambiental. Dentro sus objetivos están asegurar la sustentabilidad ambiental del Proyecto Integración Social y Urbana del Barrio 31; asegurar el cumplimiento de procedimientos administrativos y técnicos definidos en el marco regulatorio local y en salvaguardas internacionales, y fomentar la implementación de buenas prácticas ambientales, aportando ideas y tecnologías innovadoras en cada subproyecto, generando productos específicos, considerando siempre las necesidades del barrio.

Durante la misión de análisis el Banco evaluará en mayor detalle la capacidad de implementación y seguimiento a las medidas de gestión ambiental incluidas en los PGAS de esta operación. También se discutirán los alcances de una posible estrategia de regularización de la tenencia de predios, como medida preliminarmente identificada para mitigar la posible gentrificación del Barrio 31, y se analizará el funcionamiento del mecanismo de quejas y reclamos de la CABA en el marco de los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales de esta operación.

Oportunidades para adicionalidad del BID (si las hubiera)

La principal área en la cual se ha identificado oportunidades para adicionalidad del BID, a través de su división de sostenibilidad (CSD/CCS), es en el área de sostenibilidad en la construcción de la infraestructura, particularmente en cuanto a eficiencia energética en el mejoramiento de las viviendas, el posible uso de energía renovable, y medidas demostrativas para mitigar el efecto isla de calor. Asimismo, se espera que muchas de las medidas de gestión ambiental y social a

ser implementadas en el Barrio 31 sirvan como referente para que el ente ejecutor pueda adaptar esta experiencia a otros barrios de la ciudad de Buenos Aires que estén en condiciones similares.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

La tabla adjunta incluye mayor información sobre las políticas y directivas aplicables a la presente operación.

Anexos Adicionales (de existir)

N/A.

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias				
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	<i>Cumplimiento con la legislación y las normativas ambientales del país</i>	<i>Sí</i>	<i>Por confirmar.</i>	<i>Como parte del Análisis Ambiental y Social (AAS) de esta operación se analizarán los requisitos de la legislación nacional en materia ambiental y social aplicables a esta operación, y se definirán los procedimientos a seguir para garantizar el cumplimiento de los mismos.</i>
B.3 Pre-evaluación y Clasificación	<i>Clasificación de acuerdo con los potenciales impactos ambientales y sociales</i>	<i>Sí</i>	<i>Esta operación ha sido clasificada como de categoría “B” dado que se espera que las obras a ser financiadas puedan causar impactos y riesgos ambientales y sociales moderados, respecto a los cuales se anticipa tener medidas de gestión apropiadas.</i>	<i>La información existente sobre esta operación indica que los potenciales impactos y riesgos ambientales y sociales son moderados y se podrían manejar con los instrumentos de gestión ambiental y social indicados en la presente EAS.</i>
B.4 Otros Factores de Riesgo	<i>Pasivos ambientales y capacidades institucionales durante la operación.</i>	<i>Si</i>	<i>Los pasivos ambientales y capacidades institucionales durante la operación han sido preliminarmente identificados como de riesgo medio.</i>	<i>Durante la fase de análisis se corroborará a través de los resultados del AAS las recomendaciones ya presentadas por el Estudio de Suelos en el Sector de YPF donde se construirá el Polo Educativo. También se analizará el riesgo de ejecución de las medidas de mitigación ambientales y sociales del ente ejecutor asociados con el posible cambio de administración municipal.</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	<i>Se elaborará una evaluación ambiental y social que comprenda la identificación y análisis de los potenciales impactos y riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad ocupacional y comunitaria, asociados a la operación, el cual contendrá las medidas previstas para controlar dichos riesgos e impactos</i>	<i>Sí</i>	<i>Los proyectos de Categoría "B" requieren un análisis ambiental y social.</i>	<i>Se preparará un Análisis Ambiental y Social (AAS) de las obras y actividades a ser financiadas con esta operación, incluyendo el análisis de los potenciales impactos ambientales y sociales, directos e indirectos, y la elaboración de las correspondientes medidas para prevenir, reducir, mitigar y/o compensar por las afectaciones. El AAS incluirá un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la operación CCLIP, el cual a su vez tendrá como anexos un Marco de Reasentamiento y una estrategia de transversalización de género, entre otros instrumentos. El MGAS guiará la elaboración de un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada subcomponente de esta primera operación de la CCLIP. También se prepara un plan para gestionar los impactos en los comercios locales durante la construcción, y se evaluará la inclusión de una estrategia para reforzar la tenencia de los predios y reducir el impacto por gentrificación.</i>
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales		<i>Sí</i>		
B.6 Consultas	<i>Las operaciones clasificadas con Categoría "B" requieren consultas con las partes involucradas y afectadas.</i>	<i>Sí</i>	<i>Las operaciones clasificadas como Categoría "B" requieren al menos una consulta con las partes afectadas durante la fase de preparación. Asimismo, se mantendrá comunicación abierta con las comunidades beneficiarias/afectadas durante el diseño, construcción y operación, y durante las actividades</i>	<i>Como parte del AAS/PGAS de la operación se incluirá un Plan de Consultas Públicas con la población afectada y actores involucrados. Este plan incluirá aspectos metodológicos y prácticos relacionados a las actividades ya ejecutadas en el marco del proceso de consulta y las acciones pendientes a ejecutarse, siguiendo los lineamientos proporcionados por el BID al ente ejecutor en la misión de identificación, de manera consistente con lo establecido en la directiva B.6. Al final del proceso de consulta se publicará un reporte de las consultas realizadas.</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			<i>comunitarias financiadas por la operación.</i>	
B.7 Supervisión y Cumplimiento	<i>N/A durante la fase de preparación</i>	<i>Si</i>	<i>N/A durante la fase de preparación</i>	<i>Se supervisará la operación durante la etapa de ejecución, de acuerdo a lo establecido en el PGAS de la operación.</i>
B.8 Impactos Transfronterizos	<i>N/A</i>	<i>No</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
B.9 Hábitats Naturales	<i>Conversión y degradación de hábitats naturales críticos</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>Según la información preliminarmente disponible no se anticipan impactos en hábitats naturales. No se usarán especies invasivas para las obras.</i>
B.9 Especies Invasoras	<i>N/A</i>	<i>No</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
B.9 Sitios Culturales	<i>Conversión y degradación de sitios de importancia cultural crítica.</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>Se necesita más información para determinar si habrá impactos sobre sitios culturales.</i>	<i>El AAS analizará los impactos y riesgos al patrimonio cultural. Los PGAS incluirán un procedimiento para hallazgos fortuitos de sitios arqueológicos, monumentos, históricos, y otras potenciales afectaciones a sitios culturales.</i>
B.10 Materiales Peligrosos	<i>Materiales peligrosos</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>El AAS analizará los impactos y riesgos ambientales asociados a materiales peligrosos, particularmente en la construcción del Polo Educativo.</i>
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	<i>Prevenir, disminuir o eliminar la contaminación resultante de sus actividades y estándares de emisiones y vertimientos de fuentes específicas reconocidos</i>	<i>Sí</i>	<i>Se necesita más información para determinar si habrá impactos asociados a la contaminación.</i>	<i>El AAS determinará si hay riesgo de impactos negativos por contaminación, particularmente en cuanto al análisis de los suelos y la disposición del material adyacente a los tanques de construcción, y propondrá las medidas de mitigación necesarias en caso de identificarse.</i>
B.12 Proyectos en Construcción	<i>N/A</i>	<i>No</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	N/A	No	N/A	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	N/A	No	N/A	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	N/A	No	N/A	N/A. Esta operación no está cofinanciada por otros organismos financieros/multilaterales.
B.16 Sistemas Nacionales	N/A	No	N/A	N/A
B.17 Adquisiciones	Proceso responsable de adquisiciones	Sí	N/A durante la fase de preparación	Durante la fase de análisis el BID determinara los requerimientos ambientales y sociales a incluirse en los pliegos de licitación.
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales				
Evaluación del Riesgo de Desastres	Si	Si	Bajo	No se ha identificado riesgos de desastres del tipo moderado o alto. No obstante, el AAS confirmará los riesgos de vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático, con particular énfasis en el riesgo de inundaciones como resultado de las aguas de lluvia.
Plan de Acción del Riesgo de Desastres	No	No	No	Se evaluarán los riesgos de vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático, y en caso de ser necesario se delinearán las medidas de mitigación necesarias para atenuarlos.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario				
Minimización del Reasentamiento	Evitar o minimizar los desplazamientos de población	NS/ precisa más información	La información preliminar indica que las obras a ser financiadas por el BID no crearán la necesidad de reasentamiento involuntario de viviendas y/o negocios como parte de la primera operación de la CCLIP.	El AAS verificará presencia o no de casos de reasentamiento involuntario, temporal o permanente. Sin embargo, en la primera operación de la CCLIP no se anticipa la necesidad de reasentar viviendas o negocios. De manera precautoria, se activa la política OP-710 y se elaborará un Marco de Reasentamiento para las distintas actividades de esta CCLIP.

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Consultas de Plan de Reasentamiento	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>Como parte de la primera operación de la CCLIP no se ha identificado la necesidad de reasentar viviendas y/o negocios.</i>	<i>En caso de que se identifique la necesidad de reasentar a familias y/o negocios, se elaborará un Plan de Reasentamiento, el cual incluirá consultas específicas con la población afectada.</i>
Análisis de Riesgo de Empobrecimiento	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	N/A	<i>En caso de que se identifique la necesidad de reasentar a familias y/o negocios, se elaborará un Plan de Reasentamiento, el cual incluirá un análisis más detallado de la situación de vulnerabilidad de la población afectada.</i>
Plan de Reasentamiento o Marco de Reasentamiento (Previo a la Misión de Análisis / Aprobación del Directorio)	<i>Evitar o minimizar los desplazamientos de población</i>	<i>Activación precaucio-naria</i>	N/A	<i>El AAS confirmara la presencia o ausencia de casos de reasentamiento, pero la información existente es que la primera operación de la CCLIP no crea la necesidad de reasentar viviendas o comercios. Sin embargo, de manera precaucio-naria, el MGAS de la CCLIP incluirá un Marco de Reasentamiento. Se anticipa tener una versión en borrador de este marco antes de la Misión de Análisis del proyecto.</i>
Programa de Restauración de los Medios de Vida	<i>NS/ precisa más información</i>	<i>NS/ precisa más información</i>	N/A	<i>En caso de que se identifique la necesidad de reasentar a familias y/o negocios, se elaborará un Plan de Reasentamiento, el cual incluirá medidas para restaurar o mejorar las condiciones de vida de la población afectada. Sin embargo, la primera operación no generara la necesidad de reasentamiento.</i>
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	NA	NA	NA	NA
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas				
Evaluación Sociocultural	NA	NA	NA	<i>No existen pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto.</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
<i>Negociaciones de Buena Fe</i>	NA	NA	NA	NA
Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	NA	NA	NA	NA
Plan o Marco de Protección, Compensación de Pueblos Indígenas previo a Aprobación del Directorio	NA	NA	NA	NA
Evaluación y Tratamiento de Cuestiones Discriminatorias	N/A	No	N/A	N/A
Impactos Transfronterizos Afrontados	N/A	No	N/A	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas No Contactados	N/A	No	N/A	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo				
Exclusión Basada en el Género Afrontada	<i>Prevenir, evitar o mitigar los impactos adversos y los riesgos de exclusión por razones de género</i>	<i>Sí</i>	<i>Durante la preparación de la operación se analizará el riesgo de exclusión por razones de género de los beneficios derivados del proyecto</i>	<i>Durante la preparación de la operación el AAS analizará el riesgo de exclusión por razones de género de los beneficios derivados del proyecto.</i>
Acceso Equitativo a Beneficios del Proyecto / Medidas de Compensación	<i>Acceso equitativo de hombres y mujeres a las oportunidades económicas y los beneficios derivados del Programa</i>	<i>Sí</i>	<i>Acceso equitativo de hombres y mujeres a los beneficios del Programa,</i>	<i>El Programa incluirá provisiones para promover el acceso equitativo de hombres y mujeres a los beneficios del Programa, incluyendo las oportunidades generadas por el mismo y la participación en los espacios de gestión que la operación contempla. Estos temas serán reflejados en la estrategia de transversalización</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
				<i>de género que acompañará al MGAS de la CCLIP.</i>
Impacto Desigual de Cargas Afrontado	N/A	No	<i>No se espera que el programa tenga impactos negativos sobre la igualdad de género o que genere impactos negativos que afecten de manera desproporcionada a mujeres u hombres en función de su género</i>	<i>No se espera que el programa tenga impactos negativos sobre la igualdad de género o que genere impactos negativos que afecten de manera desproporcionada a mujeres u hombres en razón de su género. Este tema se verificará en el AAS.</i>
Desglose de Información de Impacto por Género	<i>Indicadores de impacto y resultados desagregados por género</i>	Sí	<i>Los indicadores de impacto y resultado del Programa deben estar desagregados por género</i>	<i>Cada obra contara con un análisis en cuanto los impactos y riesgos ambientales y sociales relevantes. Además, como parte del AAS se desarrollarán los correspondientes planes de mitigación, cuyos indicadores, cuando corresponda, deberán estar desagregados por género. Este tema se incluirá en la estrategia de transversalización de género del MGAS</i>
Consulta con las mujeres afectadas	<i>Consulta y participación efectiva de las mujeres y de los hombres.</i>	Sí	<i>En los procesos de consulta pública se buscará la inclusión de las mujeres y los hombres afectados de una manera sensible a los temas de género.</i>	<i>El tema de género será reflejado en el Plan de Consultas Públicas en proceso de preparación, incluyendo medidas para asegurar su participación, como por ejemplo reuniones separadas o en diferentes horarios o espacios que permite la participación de mujeres según sus necesidades especiales.</i>
OP-102 Política de Acceso a la Información				
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis	<i>Divulgación de la evaluación ambiental y social y de los planes de mitigación.</i>	Sí	<i>La publicación de los documentos de gestión ambiental y social del proyecto contribuirán a la transparencia del proceso.</i>	<i>Previo a la misión de análisis, el Banco y el ente ejecutor publicarán en sus páginas Web un borrador apto para divulgación del AAS/PGAS.</i>
Disposiciones para la Divulgación de	<i>Divulgación de información sobre el</i>	Sí	<i>La publicación de los documentos de gestión</i>	<i>Durante la ejecución de la operación, el Ejecutor informará al Banco sobre desempeño ambiental</i>

Políticas / Directrices	Aspectos Pertinentes de Políticas/ Directrices	Pertinencia de Políticas/ Directrices	Fundamentos de Políticas/ Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	<i>desempeño en la implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales durante la ejecución de la operación.</i>		<i>ambiental y social del proyecto contribuirán a la transparencia del proceso.</i>	<i>y social, incluyendo la implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales. El riesgo de que la información requerida no sea plenamente accesible a través del Ejecutor es preliminarmente identificado como Medio. Los detalles específicos sobre que documentos se divulgarán se incluirá en el AAS/PGAS.</i>

ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO

Estudios	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Referencias electrónicas
Análisis Económico	Preparación de la evaluación económica del programa en base a los componentes identificados	Febrero 2017	Junio 2017	
Análisis ambiental y social	Preparación de análisis ambiental y social del Componente 1 del programa.	Febrero 2017	Junio 2017	
Plan de Monitoreo y Evaluación y Matriz de Resultados.	Revisión de la Matriz de Resultados y elaboración de la metodología de monitoreo y evaluación	Abril 2017	Junio 2017	
Instrumentos operativos del Programa	Elaboración de los siguientes instrumentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Ejecución del Programa (PEP) 2. Plan Operativo Anual (POA) 18 meses 3. Plan de Adquisiciones 18 meses 4. Reglamento Operativo 	Abril 2017	Junio 2017	
Acuerdos y Requisitos Fiduciarios	Informe de viabilidad institucional y financiera del programa	Abril 2017	Junio 2017	
Estrategia de mejoramiento de viviendas y comercios	Análisis de piloto de mejoramiento de viviendas en Barrio 31 (manzana G1) realizado por SECISYU y desarrollo de estrategia a ser aplicada a través de Subcomponente de Mejoramiento de Viviendas y Comercios	Mayo 2017	Agosto 2017	
Análisis de modelos de tenencia para la propiedad del Barrio 31	Análisis de alternativas de tenencia de propiedad que se podrían considerar en el Barrio 31 con el propósito de aplicar un modelo de tenencia que resguarde la asequibilidad de las viviendas y mitigue el riesgo de gentrificación.	Noviembre 2016	Agosto 2017	
Análisis plataforma de gestión de datos de educación	Análisis y apoyo técnico de la plataforma de gestión de datos de educación que se aplicará a través del Componente 2 del programa.	Abril 2017	Agosto 2017	

Estudios	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Referencias electrónicas
Documentación audiovisual del proyecto	Registro audiovisual de actividades en el Barrio 31, incluyendo video y fotografía de situación antes de las intervenciones y entrevistas con familias beneficiadas por el programa.	Mayo 2017	Noviembre 2017	

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).